

## **CONCURSO DE BELENES, DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y FACHADAS “VILLA DE POZO ESTRECHO” NAVIDAD 2023**

La Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho convoca este Concurso de Belenes, decoración de escaparates y fachadas en el que podrán participar los vecinos de forma particular, Entidades, Asociaciones y Comercios cuyos belenes estén instalados en la localidad de Pozo Estrecho de acuerdo con las siguientes bases.

### **BASES**

1.- Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo facilitado por la Asociación de Vecinos (PINCHAR EN ENLACE PARA REGISTRO) ó enviando un WhatsApp al 622914063 especificando “CONCURSO BELENES” nombre, apellidos, teléfono de contacto y ubicación del Belén, fachada o escaparate.

<https://forms.gle/wHahcFKcufpDhcHx9>

2.- El plazo de inscripción finalizará el día 13 de diciembre de 2023.

3.- El Jurado será nombrado por la Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho.

4.- El Jurado visitará los Belenes, fachadas y escaparates inscritos durante entre el 14 y el 15 de diciembre de 2023 previa cita con los participantes (este plazo podría extenderse a los días 16 y 17 de diciembre en caso de necesidad). Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.

5.- Se establecen las siguientes categorías:

### **CATEGORÍA BELÉN**

El Jurado puntuará y valorará las características siguientes:

A) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, poliespan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.

B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)

C) Recreación de paisajes, costumbres y tradiciones locales, representativas de la singularidad del Campo de Cartagena.

D) Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.

E) Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.

F) Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.

G) Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.

H) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.

I) Ornamentación y vegetación natural.

J) Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.

K) Música y efectos especiales.

**L) Se valorará positivamente la cooperación entre vecinos y/o asociaciones para el montaje del Belén, ubicación en lugares visibles desde la calle que aporten luz y colorido en las fechas navideñas.**

### **CATEGORÍA DECORACIÓN NAVIDEÑA DE ESCAPARATES**

La decoración del escaparate puede realizarse colocando un Belén, recreando paisajes bíblicos o utilizando cualquier tipo de ornamentación navideña que aporte luz, color, movimiento creando un ambiente especial en estas fechas tan especiales.

El jurado puntuará y valorará la originalidad en el diseño, en los materiales empleados y la adaptación al espacio disponible en el escaparate. **Se valorará positivamente la cooperación entre varios comercios para la decoración de escaparates así como el empleo de materiales reciclados.**

### **CATEGORÍA DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS**

La decoración de las fachadas puede realizarse colocando un Belén, recreando paisajes bíblicos o utilizando cualquier tipo de ornamentación navideña que aporte luz, color, movimiento creando un ambiente especial en estas fechas tan especiales.

El jurado puntuará y valorará la originalidad en el diseño, en los materiales empleados y la adaptación al espacio disponible en el escaparate. **Se valorará positivamente la cooperación entre varios vecinos para la decoración de fachadas así como el empleo de materiales reciclados.**

7.- En las TRES categorías se establecen los siguientes premios:

PRIMERO: CESTA NAVIDEÑA y Diploma.

SEGUNDO: VALE POR UN ROSCÓN DE REYES y Diploma.

8.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit o conceder Premios Extraordinarios. El fallo del jurado será inapelable.

10.- La entrega de premios será determinada por la Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho y anunciada a través de redes sociales.

11.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases.